

Manual para obtener la constancia de situación fiscal

Si no cuenta con su constancia de situación fiscal, podrá obtenerla de esta forma:

1. Por medio de la pagina del SAT, ingresando con su RFC y contraseña a la siguiente página <https://www.sat.gob.mx/personas>.

ingresa a **Trámites del RFC** en la opción Reimprime **tus acuses del RFC** y genera tu **Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal**.



Aparecerá la siguiente pantalla donde deberás **colocar los datos que se solicitan**. Y dar clic en el botón **Enviar**.

Si no cuenta con contraseña para ingresar al SAT, podrá solicitarla a través del aplicativo **SAT ID** en la siguiente liga: <https://satid.sat.gob.mx/>

sigue los pasos del siguiente video tutorial:

<https://youtube.com/watch?v=Rf46zpwKuE0&si=nrYp6W4CJOUYGj7->

Acceso por contraseña

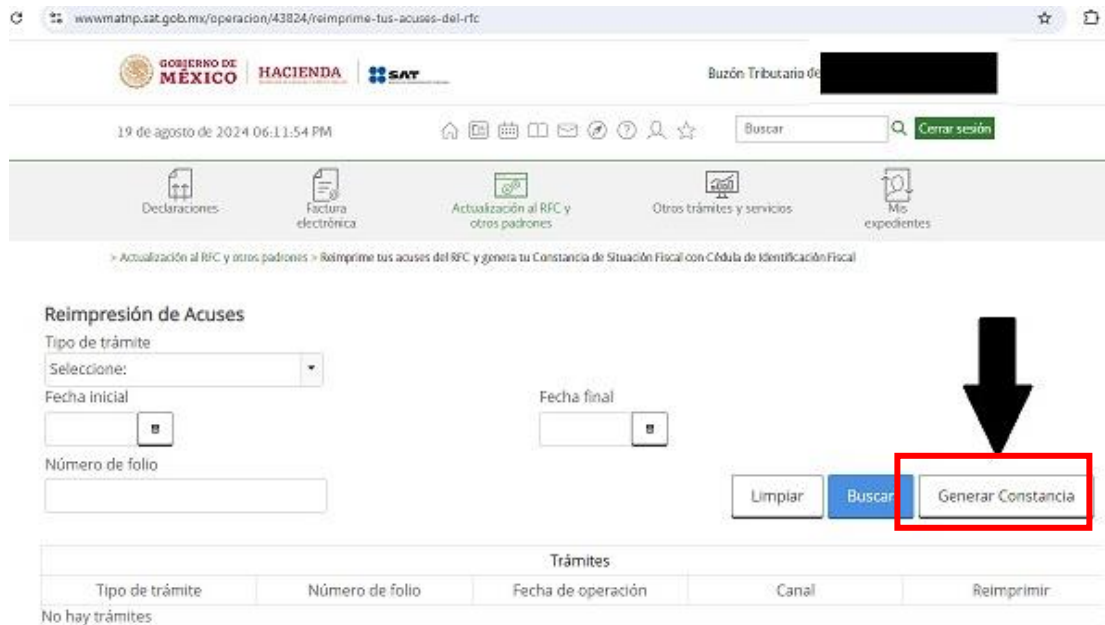
RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha: 

Posteriormente en la siguiente página damos clic en **Generar Constancia**.



www.matnp.sat.gob.mx/operacion/43824/reimprime-tus-acuses-del-rtc

GOBIERNO DE MÉXICO HACIENDA SAT Buzón Tributario de [REDACTED]

19 de agosto de 2024 06:11:54 PM

Declaraciones Factura electrónica Actualización al RFC y otros padrones Otros trámites y servicios Mis expedientes

> Actualización al RFC y otros padrones > Reimprime tus acuses del RFC y genera tu Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal

Reimpresión de Acuses

Tipo de trámite
Selección:

Fecha inicial Fecha final

Número de folio

Trámites				
Tipo de trámite	Número de folio	Fecha de operación	Canal	Reimprimir
No hay trámites				

Se generará su constancia como a continuación se muestra:

- verifica que sus datos estén correctos.
- Si ya cuenta con una constancia mayor a 3 meses es recomendable volver a generar una nueva para que todos los datos sean actuales.
- Ten en cuenta que el código postal no es el de su domicilio de vivienda si no el fiscal.
- Verifica que la constancia de situación fiscal contenga el Régimen Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios. De lo contrario deberá ir al SAT a actualizar sus datos fiscales.

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes

[REDACTED]

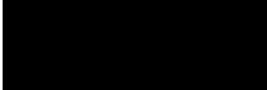
Nombre, denominación o razón social

[REDACTED]

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TOLUCA , MEXICO A 16 DE AGOSTO DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	[REDACTED]
CURP:	[REDACTED]
Nombre (s):	[REDACTED]
Primer Apellido:	[REDACTED]
Segundo Apellido:	[REDACTED]
Fecha inicio de operaciones:	13 DE ABRIL DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE ABRIL DE 2016
Nombre Comercial:	[REDACTED]

Datos del domicilio registrado	
Código Posta [REDACTED]	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: [REDACTED]	Número Exterior: [REDACTED]
Número Interior:	Nombre de la Colonia [REDACTED]
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TOLUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: [REDACTED]

Y Calle: REPUBLICA DE BRASIL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	70	01/03/2024	
1	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	30	22/03/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	22/03/2023	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/03/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	22/03/2023	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponda.	22/03/2023	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	22/03/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

